

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40211 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Málaga anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal numero 1010.02/2009 referente al PROMOCONSUR, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capitulo I del Titulo IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la ultima de las publicaciones de este edicto que se publicara en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Malaga, 17 de noviembre de 2011.- El / La Secretario Judicial.

ID: A110088942-1